



Martes 6 de marzo de 2018
Circular VRA-9-2018

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultades
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Institutos y Centros de Investigación
Directoras (es) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directoras (es) de Oficinas Administrativas
Jefas (es) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y señores:

La Universidad de Costa Rica se prepara para el receso, con motivo de las actividades de Semana Santa, del 26 de marzo al 1 de abril 2018.

Debido a lo anterior, les comunico algunas disposiciones importantes para la protección del campus universitario, las cuales se solicita acatar según corresponda, en beneficio de los lugares de trabajo y estudio.

1. El viernes 23 y sábado 24 de marzo 2018 al finalizar las labores se deberá de reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio, sin excepción. En cada área deberá permanecer un(a) funcionario(a) responsable para estos efectos y **deberá indicar de manera escrita, la fecha y hora que realizará el cierre de las instalaciones**
2. No se permitirá, durante el receso de Semana Santa, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a los funcionarios ante cualquier situación de emergencia, que se presente durante su estadía en las instalaciones universitarias.

3. Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del lunes 14 de marzo 2018, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

4. Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces; también de cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos puertas y acceso principales.

5. Antes del día 14 marzo 2018, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su (s) número (s) de teléfono, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencias.

6. A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan instalaciones universitarias.

7. A partir del lunes 26 de marzo 2018 se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.

8. Para las personas autorizadas, del domingo 25 de marzo al 01 de abril, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular Sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización de la Vicerrectoría de Administración, de igual manera para la Ciudad de Investigación e Instalaciones Deportivas.

9. En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

10. Asimismo, del domingo 25 de marzo al domingo 1 de abril 2018 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

11. Durante el receso de Semana Santa se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario Rodrigo Facio (Finca 1), así como de Finca 2 y Finca 3.

12. Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, Edificios de Parqueo en Finca 2, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten, por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de disposiciones indicadas anteriormente:

Fecha (s)	Disposición
Miércoles 14 de marzo 2018	<ul style="list-style-type: none">● Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en período de receso● Fecha límite para el envío de número (s) de teléfono de responsables de cada edificio
Viernes 23 y sábado 24 de marzo 2018	<ul style="list-style-type: none">● Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 25 marzo al domingo 1 de abril del 2018	<ul style="list-style-type: none">● Cierre de ingreso vehicular● Salidas e ingresos controlados

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

OSG/spr

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Sección de Seguridad y Tránsito